

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.194-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 3 de mayo de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el Reconocimiento de las Letras Patentes del Señor Oscar Rolando Sariles Rodríguez, Cónsul del Ilustrado Gobierno de la República de El Salvador en Chinandega, República de Nicaragua.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de noviembre del año dos mil cinco. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de mayo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
